

SOLICITA ACTUALIZAR EL CREDITO 2019 42

Alejandro Restrepo Ortega <aro83@hotmail.com>

Mié 18/01/2023 13:20

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto memorial del correo que antecede.

Gracias de Antemano.

Atentamente.

ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA
Abogado.

De: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 18 de enero de 2023 10:41 a. m.**Para:** aro83 <aro83@hotmail.com>**Asunto:** RE: SOLICITA ACTUALIZAR EL CREDITO 2019 42

Cordial Saludo,

En atencion al asunto, nos permitimos informar que **no** existe liquidacion del credito adjunta. Por favor, nuevamente presentar solicitud acompañada de adjunto.

Atentamente,

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE PALMIRA

Palmira – Valle del Cauca

cid:dc86563e-af95-4392-879a-97ffd14f9dfeRama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**Correo:** j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co**Teléfono:** 2660200 ext.: 7191**Dirección:** Carrera 29 No. 22 - 43 Piso 3 Oficina 315 Palmira (v)**Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano**

De: Alejandro Restrepo Ortega <aro83@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 13 de enero de 2023 15:47**Para:** Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** SOLICITA ACTUALIZAR EL CREDITO 2019 42

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA**j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**DEMANDANTE:** LEIDY JOHANA GORDILLO CORREA C.C. 1.113.619.502**DEMANDADA:** MARLY PATRICIA ESTRELLA VELASCO C.C. 29.659.448**RADICADO:** 2019-00042-00

ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Palmira-Valle del Cauca, identificado con la CC. 1.113.664.276 expedida en Palmira, Valle del Cauca, abogado con Tarjeta Profesional N° 308.830 adjudicada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado y bajo el mandato otorgado por la señora **LEIDY JOHANA GORDILLO CORREA**, Mayor de edad. Identificada con la C.C. No. 1.113.619.502 expedida en Palmira, Valle del Cauca, solicito:

1. Aporto liquidación del crédito el cual asciende a \$2.753.595 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE).

Atentamente.

ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA,
C.C. 1.113.664.276 Expedida en Palmira, Valle del Cauca,
T.P. 308.830 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA

j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: LEIDY JOHANA GORDILLO CORREA C.C. 1.113.619.502

DEMANDADA: MARLY PATRICIA ESTRELLA VELASCO C.C. 29.659.448

RADICADO: 2019-00042-00

ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Palmira-Valle del Cauca, identificado con la CC. 1.113.664.276 expedida en Palmira, Valle del Cauca, abogado con Tarjeta Profesional N° 308.830 adjudicada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado y bajo el mandato otorgado por la señora **LEIDY JOHANA GORDILLO CORREA**, Mayor de edad. Identificada con la C.C. No. 1.113.619.502 expedida en Palmira, Valle del Cauca, solicito:

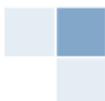
1. Aporto liquidación del crédito el cual asciende a \$2.753.595 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE).

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames* capital
3-sep.-21 al 30-sep.-21	0,93	25,79%	1,93%	\$ 1.500.000,00	\$ 27.020,00
1-oct.-21 al 31-oct.-21	1,00	25,62%	1,92%	\$ 1.500.000,00	\$ 28.800,00
1-nov.-21 al 30-nov.-21	1,00	25,90%	1,94%	\$ 1.500.000,00	\$ 29.100,00
1-dic.-21 al 31-dic.-21	1,00	26,19%	1,96%	\$ 1.500.000,00	\$ 29.400,00
1-ene.-22 al 31-ene.-22	1,00	26,49%	1,98%	\$ 1.500.000,00	\$ 29.700,00
1-feb.-22 al 28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.600,00
1-mar.-22 al 31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.900,00
1-abr.-22 al 30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 1.500.000,00	\$ 31.800,00
1-may.-22 al 31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 1.500.000,00	\$ 32.700,00
1-jun.-22 al 30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.750,00
1-jul.-22 al 31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 1.500.000,00	\$ 35.100,00
1-ago.-22 al 31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 1.500.000,00	\$ 36.450,00
1-sep.-22 al 30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 1.500.000,00	\$ 38.250,00
1-oct.-22 al 31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 1.500.000,00	\$ 39.750,00
1-nov.-22 al 30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 1.500.000,00	\$ 41.400,00
1-dic.-22 al 31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 1.500.000,00	\$ 43.950,00
1-ene.-23 al 13-ene.-23	0,43	43,26%	3,04%	\$ 1.500.000,00	\$ 19.760,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 558.430,00
INTERESES DEL 16/01/2019 AL 11 /09/2019					\$ 240.248,00
INTERESES DEL 12/09/2019 AL 02/09/2021					\$ 454.917,00
CAPITAL					\$ 1.500.000,00
TOTAL DEUDA					\$ 2.753.595,00

Atentamente.

ALEJANDRO RESTREPO ORTEGA,

C.C. 1.113.664.276 Expedida en Palmira, Valle del Cauca,
T.P. 308.830 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PALMIRA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN ACUERDO PCSAJ20-11556 del 22/05/2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; **EL DESPACHO PUBLICA LAS SIGUIENTES PROVIDENCIAS POR TRASLADO ELECTRONICO A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

20-ene-23

TRASLADO No. 02

RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2019-042	Ejecutivo	Leidy Johana Gordillo Correa	Marly Patricia Estrella Velasco	Actualizacion de Liquidacion del Credito	20/01/2023	25/01/2023
2022-135	Ejecutivo	Coopsurgiendo	Maria Eugenia Nuñez Rebolledo	Actualizacion de Liquidacion del Credito	20/01/2023	25/01/2023

ALEXANDER VARGAS VIRGEN
Secretario

JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS PALMIRA 2022-135 Liquidación del Crédito- Solicitud de Entrega de Títulos Judiciales

Daniela Sánchez Acosta <dsa.juridica@gmail.com>

Lun 16/01/2023 8:40

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Cubaque <liquidacion@servialianza.com>

JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES PALMIRA
PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA- COOPSURGIENDO
DEMANDADO MARIA EUGENIA NUÑEZ REBOLLEDO
RADICADO 2022-135
ASUNTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO- SOLICITUD ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES

Cordial saludo, por medio del presente, me permito remitir memorial de la referencia.

--

Benjamín Franco Vargas

Abogado U.P.B.

Fijo 4480579

Cel. 3207343187

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA- COOPSURGIENDO
DEMANDADO MARIA EUGENIA NUÑEZ REBOLLEDO
RADICADO 2022-135
ASUNTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SOLICITUD ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES

BENJAMIN FRANCO VARGAS en calidad de Apoderado Judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito anexo liquidación del crédito realizado hasta el día 31 de enero de la presente anualidad, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.

De igual manera, de manera respetuosa señor Juez solicito sean entregados los siguientes títulos judiciales que están a disposición- conforme a la siguiente relación del banco agrario- para que sean imputados a la obligación y entregados a la parte demandante, cuando la liquidación del crédito se encuentre en firme, por tanto me permito anexar certificación bancaria y cámara de comercio de Coopsurgiendo Cooperativa para que sean cancelados como abono en cuenta.

CÓDIGO	JUZGADO	FECHA ELABORACIÓN	VALOR	ESTADO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20220726	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20220825	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20220927	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20221024	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20221124	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
76520205170 2	002 PEQUE CAUS COMP MULT PALMI	20221222	\$ 818.923,00	PENDIENTE DE PAGO
			\$ 4.913.538,00	

Cordialmente,



BENJAMÍN FRANCO VARGAS

T.P. 119.006 C.S. J

	ME	PESOS	\$ 4.507.192				
	INT MORA	DESDE	MARZO 2018				
		HASTA	31 ENERO 2023				
marzo 2022	marzo 2022	18,47%	27,71%	1,4200%	31	2,0600%	64.002
abril 2022	abril 2022	19,05%	28,58%	1,4600%	30	2,1150%	65.805
mayo 2022	mayo 2022	19,71%	29,57%	1,5100%	31	2,1800%	68.059
junio 2022	junio 2022	20,40%	30,60%	1,5600%	30	2,2500%	70.312
julio 2022	julio 2022	21,28%	31,92	1,6200%	31	2,3400%	73.017
agosto 2022	agosto 2022	22,21%	33,32%	1,6900%	31	2,4300%	76.172
septiembre 2022	septiembre 2022	23,50%	35,25%	1,7700%	30	2,5500%	79.777
Octubre 2022	Octubre 2022	24,61%	36,92%	1,8500%	31	2,6500%	83.383
Noviembre 2022	Noviembre 2022	25,78%	38,67%	1,9300%	30	2,7600%	86.989
Diciembre 2022	Diciembre 2022	27,64%	41,46%	2,0500%	31	2,9300%	92.397
Enero 2023	Enero 2023	28,84%	43,26%	2,1300%	31	3,0400%	96.003
INTERES MORA							855.916
CAPITAL							\$ 4.507.192
COSTAS PROCESALES							\$ 225.359
TOTAL							5.363.108

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA** identificado(a) con **número 832.005.740** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 0013040000100011532** aperturada el **13 de julio de 2006**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **400011532**

10 dígitos: **0400011532**

16 dígitos: **0400000100011532**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **21 de noviembre de 2022** a las **14:59**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA COOPSURGIENDO EN LIQUIDACION
Sigla: COOPSURGIENDO
Nit: 832005740 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015253
Fecha de Inscripción: 24 de julio de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 No 11 - 39 Oficina 620
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cartera@coopsurgiendo.com
Teléfono comercial 1: 7945560
Teléfono comercial 2: 3208641737
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 No 11 - 39 Oficina 620
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cartera@coopsurgiendo.com
Teléfono para notificación 1: 7945560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3208641737
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de junio de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2001, con el No. 00042462 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE PENSIONADOS Y EXTRABAJADORES DE PUERTOS DE COLOMBIA COOPENPUERTOS LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Asamblea de Asociados del 19 de febrero de 2005, inscrita el 15 de marzo de 2005 bajo el número 82271 del libro I, de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia traslado su domicilio de: Soacha a la ciudad de Bogotá D.C.

Por Acta No. 0000005 del 19 de febrero de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2005, con el No. 00082271 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE PENSIONADOS Y EXTRABAJADORES DE PUERTOS DE COLOMBIA COOPENPUERTOS LTDA a SURGIENDO SOCIEDAD COOPERATIVA COOPSURGIENDO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44**

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DISOLUCIÓN

Sin dato por disolución.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por Acta No. 23 del 21 de agosto de 2021 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Septiembre de 2021, con el No. 00045435 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

OBJETO SOCIAL

COOPSURGIENDO tiene como objetivo general estimular y canalizar el servicio de crédito, en especial, realizar operaciones de crédito por libranza o descuento directo, a través de los aportes sociales, o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley, y en todo caso con recursos de origen lícito, y en cumplimiento de las exigencias legales vigentes; proteger los ingresos de los asociados; y atender, mediante la prestación de los diferentes servicios, la satisfacción de sus necesidades. Para ello se tiene como fin primordial, facilitar créditos y el manejo de recursos a favor de sus asociados; contribuir en la regulación de las tasas de interés y combatir la usura; colaborar con el fomento del empleo, elevar el nivel económico, social y cultural de los asociados y sus familias, organizar y otorgar beneficios de previsión, asistencia y solidaridad. Artículo 5. Actividades y servicios: Para el cumplimiento de sus objetivos e implementación de los servicios, el consejo de administración establecerá reglamentaciones particulares donde se consagran los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, así como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento. Para tal fin coopsurgiendo prestara los siguientes servicios y desarrollara las actividades relacionadas a continuación: Recibir de sus asociados el aporte mensual. Prestar servicios de crédito en forma directa a sus asociados, en las diferentes modalidades y líneas y con el lleno de los requisitos que establezcan los reglamentos expedidos por el consejo de administración para tal fin. En especial el crédito por libranza o descuento directo. Promover, coordinar, contratar y organizar programas que ayuden a proveer beneficios a sus asociados, familiares y a la comunidad en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, mediante servicios constitutivos de la seguridad social en las aéreas de salud, vivienda, educación, capacitación profesional y asistencia social. Trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades del ámbito territorial donde la cooperativa realice sus actividades. Desarrollar actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias a las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados y la comunidad en general. En tal sentido, COOPSURGIENDO podrá realizar toda clase de actos, contratos y convenios tales como colocar dinero en mutuo, adquirir, vender, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y darlos en garantía si fuere necesario; abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar otros servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente, que garantice su estabilidad económica y el desarrollo de sus asociados. Parágrafo: el crédito por libranza o descuento directo, tendrá las siguientes características y condiciones: beneficiario. Es la persona empleada o pensionada, titular de un producto, bien o servicio que se obliga a atender a través de la modalidad de libranza o descuento directo. Libranza o descuento directo: Es la autorización dada por el asalariado o pensionado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, prestaciones sociales de carácter económico o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de las entidades operadoras para atender los productos, bienes y servicios objeto de la libranza. Cesión de créditos. La cesión de créditos, cuando haya lugar, objeto de libranza otorgados implicara la transferencia en cabeza del cesionario del derecho a recibir del empleador o la entidad pagadora el pago del bien o servicio que se atiende a través de la libranza o autorización de descuento directo sin necesidad de requisito adicional.

PATRIMONIO

\$ 1.522.931.728,00

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 21 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 00045436 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Felix Augusto Pardo Velasquez	C.C. No. 000000079112496

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 20 del 2 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 00036425 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Carlos Andres Gomez Guevara	C.C. No. 000000091508947
Miembro Consejo De Administracion	Juan Sebastian Garces Gomez	C.C. No. 000001098654109
Miembro Consejo De Administracion	Paula Johanna Gomez Guevara	C.C. No. 000000037754447

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Jenny Patricia	C.C. No. 000001019081940

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Velasquez Parra
Consejo De
Administracion

Miembro Martha Eugenia C.C. No. 000000027704407
Suplente Castilla Ropero
Consejo De
Administracion

Miembro Oscar Javier Velasquez C.C. No. 000000080178728
Suplente Parra
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 21 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 00045437 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Eduardo Paramo Castillo	C.C. No. 000000079901318 T.P. No. 109153-T

Por Acta No. 0000012 del 16 de marzo de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2006 con el No. 00103228 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Magda Eliana Mora Gonzalez	C.C. No. 000000052185981 T.P. No. 100029-T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código De Comercio, mediante Acta No. 010 de la asamblea de accionistas, del 23 de octubre de 2009, inscrita el 27 de noviembre de 2009, bajo el No. 00164372 del libro IX, se aceptó la renuncia de Magda Eliana Mora

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como revisor fiscal suplente.**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000005 del 19 de febrero de 2005 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000008 del 29 de noviembre de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000008 del 3 de febrero de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 14 del 9 de marzo de 2013 de la Asamblea General

Acta No. 15 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea General

Acta No. 18 del 5 de marzo de 2017 de la Asamblea General

Acta No. 20 del 2 de marzo de 2019 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00082271 del 15 de marzo de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00131292 del 11 de febrero de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00132627 del 14 de marzo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00221881 del 19 de marzo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00015324 del 3 de abril de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00028611 del 9 de marzo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00036424 del 18 de marzo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 415.880.036

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44**

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de diciembre de 2022 Hora: 11:59:44

Recibo No. AB22738870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22738870DBEC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO